

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2024,
EN LA CUAL SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG001/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2024, en los términos que se establecen en el Anexo 240112-01 .	Se aprueba por unanimidad
IEES/CG002/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los diseños, modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales que se utilizarán en el proceso electoral local 2023-2024, en los términos que se establecen en el Anexo 240112-02 .	Se aprueba por unanimidad
IEES/CG003/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2024, en los términos que se establecen en el Anexo 240112-03 .	Se aprueba por unanimidad , con las precisiones propuestas por el Consejero Electoral Óscar Sanches Felix.
IEES/CG004/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones a diputaciones e integrantes de ayuntamientos para el proceso electoral local 2023-2024, en los términos que se establecen en el Anexo 240112-04	Se aprueba por unanimidad , con las precisiones propuestas por la Consejera Electoral Gloria Icela Grecia Cuadras.

IEES/CG005/24

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se designan las presidencias y consejerías electorales que integrarán los veinticuatro consejos distritales y los catorce consejos municipales electorales que funcionarán durante el proceso electoral local 2023-2024, así como el ajuste a los plazos para su instalación que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, , en los términos que se establecen en el **Anexo 240112-05**.

Se aprueba por **unanimidad** en lo general, y por **unanimidad** de 6 votos a favor, en lo particular, en lo que respecta a los Consejo Distrital Electoral11, en virtud de la excusa presentada por la Consejera Electoral Marisol Quevedo González

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS

LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

LIC. OSCAR SANCHEZ FÉLIX

DR. MARTIN GONZÁLEZ BURGOS

LIC. JUDITH GABRIELA LÓPEZ DEL RINCÓN

LIC. MARISOL QUEVEDO GONZÁLEZ

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. EDGARDO BURGOS MARENTES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ MORA LEÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. REBECA ALEJANDRA URIARTE ORDOÑEZ PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. CÉSAR IVÁN ROJO GARCÍA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

M.C. GABRIEL BORBÓN CONTRERAS PARTIDO SINALOENSE

LIC. EDGAR SOLÍS GALLARDO PARTIDO MORENA

C. NÉSTOR CASTRO VALENZUELA PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SINALOA